



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

**DECRETO No. 146 DE 2021  
(DICIEMBRE 13)**

**“POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Alcalde Municipal de Cajicá, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Constitución Política de 1991, artículo 315, numerales 1, 3, 9 y 10, Ley 136 de 1994 modificada por ley 1551 de 2012, artículos 84, 91 y 93, Decreto 111 de 1996, artículos 12, 13, 15, 17 y 18, Acuerdo Municipal No. 10 de 2020, Decreto Municipal 154 de 2020 y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política: *“(…) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (…)*. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, así como garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”

Que el artículo 84 de la Ley 136 de 1994 establece: *“(…) En cada municipio o distrito habrá un alcalde quien ejercerá la autoridad política, será jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio o distrito y tendrá el carácter de empleado público del mismo.”*

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 establece: *“(…) Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: (…)* d) *En relación con la Administración Municipal: 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; (…)* 5. *Ordenar los gastos (…)*”

Que el artículo 93 de la Ley 136 de 1994, establece: *(…) ACTOS DEL ALCALDE. El alcalde para la debida ejecución de los acuerdos y para las funciones que le son propias, dictará decretos, resoluciones y las órdenes necesarias.*

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 12 establece: *“(…) Los principios del sistema presupuestal son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la*

1/ok



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

*programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis (Ley 38/89, artículo 8o. Ley 179/94, artículo 4o.)”.*

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 14 establece: “(...) El año fiscal comienza el 1o. de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10).”

Que el principio de programación integral del presupuesto está contenido en el Decreto 111 de 1996, artículo 17 que establece: “(...) PROGRAMACION INTEGRAL. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.”

Que mediante Acuerdo Municipal No. 10 del 27 de octubre de 2020, el Municipio de Cajicá adoptó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Decreto Municipal No. 154 de diciembre 18 de 2020, el Municipio de Cajicá liquidó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que el Decreto Municipal 154 de diciembre 18 de 2020, en su artículo 36, dispone que: “(...) El Gobierno Municipal clasificará en el decreto de liquidación los ingresos y gastos, y definirá estos últimos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, sectores y programas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda. La desagregación de los gastos que se efectúe mediante el Decreto de Liquidación puede ser modificada mediante Decreto del Alcalde Municipal (...)”.

Que el Decreto Municipal 154 de diciembre 18 de 2020, en su artículo 43, dispone que: “(...) Cuando el Concejo Municipal se encuentre en receso, el alcalde estará autorizado a realizar traslados y créditos adicionales al presupuesto, siempre y cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos (...)”.

Que el Decreto Municipal 154 de diciembre 18 de 2020, en su artículo 56, dispone que: “(...) Los recursos correspondientes a las apropiaciones de gastos de inversión financiados con el Sistema General de Participaciones y demás rentas de destinación específica no ejecutadas durante la vigencia fiscal de 2020, se incorporarán por Decreto al presupuesto de la vigencia fiscal 2021, destinándolos a los mismos sectores que estaban presupuestados en la vigencia anterior (...)”.

Que de acuerdo al memorando AMC-SSC-534-2021, cuyo asunto es “Ajuste presupuesto de fondo local de salud vigencia 2021-régimen subsidiado” emitido por la Secretaría de

210-2



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Salud, donde solicitan: "(...) de manera atenta y teniendo en cuenta el estimativo de recursos para la continuidad en el aseguramiento para la vigencia 2021 publicada el día 26 de febrero de 2021, <http://www.minsalud.gov.co/salud/paginas/MatrizdeContinuidad.aspx>, y revisando el presupuesto de gastos con corte a 09 de Diciembre de 2021, y conforme a la proyección de recursos de las Fuentes 270 RENDIMIENTOS FINANCIEROS, 570 OTROS APORTES O TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES, 600 FOSYGA, 630 COLJUEGOS 75% SSF Y 680 OTRAS FUENTES DIFERENTES A LAS ANTERIORES, solicito a ustedes realizar los ajustes necesarios en el presupuesto general del municipio, en el capítulo del FONDO LOCAL DE SALUD los siguientes movimientos relacionados con el aseguramiento en el Régimen Subsidiado, conforme a los recursos necesarios de esta fuente, tanto en el ingreso como en el gasto. Es importante precisar que la Dirección de Aseguramiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca recomienda a los municipios mantener armonizado el presupuesto de gastos de los recursos que financian el aseguramiento conforme al resultado de la liquidación mensual de afiliados (LMA), generada por el Ministerio de Salud y Protección social en el marco del artículo 2.6.4.2.2.2.2 del Decreto 2265 de 2017 (...)", se requiere realizar adiciones y reducciones en el presupuesto conforme a lo expuesto en el memorando citado.

Que, de acuerdo a la necesidad de cada dependencia o secretaría, se requiere realizar algunos traslados presupuestales a fin de atender los gastos requeridos para cumplir con las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal.

Que las diferentes unidades ejecutoras del presupuesto, mediante memorandos o solicitudes en formato de movimiento presupuestal, han solicitado realizar algunos traslados presupuestales a fin de atender los gastos requeridos para cumplir con las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal.

Que la Directora Financiera y el Profesional Universitario del área de Presupuesto, de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cajicá, certificaron que existe disponibilidad presupuestal por valor de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$327.232.588,05)**

En mérito de lo anteriormente expuesto,

#### DECRETA:

**ARTICULO 1:** Adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, la suma de **VEINTI CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$24,720,339.37)** conforme al siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS:



710-16



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	VALOR
1.1.02.06.001.02.01.03	Régimen subsidiado Etesa/630 COLJUEGOS 75% SSF	6,672,468.99
1.1.02.06.001.02.01.04	Régimen subsidiado Rentas del Departamento/570 OTROS APORTES O TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	18,010,356.43
1.1.02.06.009.01.06.03	Recursos ADRES-rendimientos Financieros otros recursos propios de la entidad Municipal-SSF/680 OTRAS FUENTES DIFERENTES A LAS ANTERIORES	37,513.95
	<b>TOTAL</b>	<b>24,720,339.37</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

CUENTA	NOMBRE	VALOR
23020103020101	Efectuar las actividades de afiliación al régimen subsidiado/Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas co/570 OTROS APORTES O TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	18,010,356.43
23020103020101	Efectuar las actividades de afiliación al régimen subsidiado/Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas co/630 COLJUEGOS 75% SSF	6,672,468.99
23020103020101	Efectuar las actividades de afiliación al régimen subsidiado/Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas co/680 OTRAS FUENTES DIFERENTES A LAS ANTERIORES	37,513.95
	<b>TOTAL</b>	<b>24,720,339.37</b>

**ARTICULO 2:** Reducir el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, la suma de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTI TRES PESOS CON VEINTI NUEVE CENTAVOS MCTE (\$1,399,263,823.29)** conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

CUENTA	NOMBRE	VALOR
1.1.02.06.001.02.01.02	Régimen subsidiado Fosyga-SSF/600 FOSYGA	1,395,018,823.29
1.2.05.02	Depósitos Rendimientos Financieros/270 SGP - SALUD - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4,245,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,399,263,823.29</b>



Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo: [contactenos-pqrs@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pqrs@cajica.gov.co) Página web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)



CO-SC-CER-7011H



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

CUENTA	NOMBRE	VALOR
23020103020101	Efectuar las actividades de afiliación al régimen subsidiado/Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas co/270 SGP - SALUD - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4,245,000.00
23020103020101	Efectuar las actividades de afiliación al régimen subsidiado/Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas co/600 FOSYGA	1,395,018,823.29
	<b>TOTAL</b>	<b>1,399,263,823.29</b>

**ARTICULO 3:** Modificar el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Cajicá para la vigencia 2021 realizando traslados por valor de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$327.232.588,05)**, conforme al detalle que se desarrolla a continuación:

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico/Administración central/001 MUNICIPIOS -INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	202,997,641.05
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio/Administración central/001 MUNICIPIOS -INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	18,778,300.40
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados/Administración central/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	15,000,000.00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones/Administración central/001 MUNICIPIOS-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	3,951,593.00	0.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones/Administración central/001 MUNICIPIOS -INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,628,544.14	0.00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud/Administración central/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,416,098.26	0.00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías /Administración central/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	154,799,409.05	0.00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales/Administración central/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	14,258,300.00	0.00
2.1.1.01.02.010	Intereses a las cesantías/Administración central/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	19,520,000.00	0.00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones/Administración central/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,613,685.00	0.00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones/Administración central/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	2,500,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) /Administración central/001 MUNICIPIOS	0.00	704,000.00

5/04



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
	- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		
2.1.4.02.04	Entidades del gobierno general/001 MUNICIPIOS-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	34,884,033.00	0.00
2.1.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,704,279.00	0.00
2.1.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing/Administración central/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	3,204,000.00	0.00
23010101010101	Sueldo básico/INSPECCIÓN DE POLICIA/Servicio de justicia a los ciudadanos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	6,809,330.00	0.00
23010101010106	Prima de servicio/INSPECCIÓN DE POLICIA/Servicio de justicia a los ciudadanos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	855,708.00
23010101010107	Bonificación por servicios prestados/INSPECCIÓN DE POLICIA/Servicio de justicia a los ciudadanos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	200,000.00
23010101010109	Prima de vacaciones/INSPECCIÓN DE POLICIA/Servicio de justicia a los ciudadanos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	3,000,000.00
23010101010112	Aportes a la seguridad social en pensiones/INSPECCIÓN DE POLICIA/Servicio de justicia a los ciudadanos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,068,059.00	0.00
23010101010113	Aportes a la seguridad social en salud/INSPECCIÓN DE POLICIA/Servicio de justicia a los ciudadanos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	735,450.00	0.00
23010101010114	Aportes de cesantías /INSPECCIÓN DE POLICIA/Servicio de justicia a los ciudadanos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	8,114,745.00	0.00
23010101010115	Aportes a cajas de compensación familiar/INSPECCIÓN DE POLICIA/Servicio de justicia a los ciudadanos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	298,553.00	0.00
23010101010116	Aportes generales al sistema de riesgos laborales/INSPECCIÓN DE POLICIA/Servicio de justicia a los ciudadanos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	147,218.00	0.00
23010101010117	Aportes al ICBF/INSPECCIÓN DE POLICIA/Servicio de justicia a los ciudadanos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	249,065.00	0.00
23010101010120	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos/INSPECCIÓN DE POLICIA/Servicio de justicia a los ciudadanos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	39,227.00	0.00
23010101010121	Vacaciones/INSPECCIÓN DE POLICIA/Servicio de justicia a los ciudadanos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	5,537,572.00
23010101010124	Intereses cesantías inspección de policía/INSPECCIÓN DE POLICIA/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	855,708.00	0.00

9/10



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
23010102010101	Sueldo básico/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	8,568,590.00	0.00
23010102010106	Prima de servicio/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	807,876.00
23010102010107	Bonificación por servicios prestados/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	55,518.00
23010102010108	Prima de navidad/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	322,952.00	0.00
23010102010109	Prima de vacaciones/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	355,937.00	0.00
23010102010112	Aportes a la seguridad social en pensiones/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	2,052,048.00
23010102010113	Aportes a la seguridad social en salud/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	1,492,201.00
23010102010114	Aportes de cesantías /Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,955,172.60	0.00
23010102010115	Aportes a cajas de compensación familiar/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	700,017.00	0.00
23010102010116	Aportes generales al sistema de riesgos laborales/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	3,337,195.00
23010102010117	Aportes al ICBF/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	524,788.00	0.00
23010102010118	Aportes al SENA/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	45,364.00	0.00
23010102010119	Aportes a la ESAP/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	90,364.00	0.00
23010102010120	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	178,130.00	0.00

7104



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
23010102010121	Vacaciones/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	151,529.00	0.00
23010102010124	Intereses a las cesantías Comisaria de Familia/Comisaria de Familia/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	3,274,223.00	0.00
23010203010601	Brindar apoyo logístico y económico para el Consejo Territorial de Planeación/Servicio de promoción a la participación ciudadana/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	444,543.86
23010401010101	Sueldo básico/Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	376,067.00	0.00
23010401010107	Bonificación por servicios prestados/Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	194,737.00	0.00
23010401010109	Prima de vacaciones/Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	2,500,000.00
23010401010112	Aportes a la seguridad social en pensiones/Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	2,800,000.00
23010401010113	Aportes a la seguridad social en salud/Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	8,340,880.00	0.00
23010401010114	Aportes de cesantías /Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	17,919,000.00	0.00
23010401010115	Aportes a cajas de compensación familiar/Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	415,656.00	0.00
23010401010116	Aportes generales al sistema de riesgos laborales/Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	3,740,736.00
23010401010117	Aportes al ICBF/Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	312,417.00	0.00
23010401010118	Aportes al SENA/Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	55,970.00	0.00
23010401010119	Aportes a la ESAP/Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	55,970.00	0.00
23010401010120	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos/Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	89,039.00	0.00
23010401010121	Vacaciones/Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	5,800,000.00
23010401010123	Bonificación especial de recreación/Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	430,000.00
23010401010125	Intereses a las cesantías Obras públicas/Obras Publicas/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4,930,000.00	0.00
23010402010601	Realizar dotaciones para la operación de bici parqueaderos en el municipio./Ciclo infraestructura construida/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	4,300,480.14

8/10/14



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
23010402011901	Construir bici carriles integrados a la infraestructura de las ciclo rutas en el municipio./Ciclo infraestructura construida/420 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN -S	0.00	4,745,024.00
23010402011901	Construir bici carriles integrados a la infraestructura de las ciclo rutas en el municipio. /Ciclo infraestructura construida/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4,300,480.14	0.00
23010402011901	Construir bici carriles integrados a la infraestructura de las ciclo rutas en el municipio. /Ciclo infraestructura construida/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	444,543.86	0.00
23020101010301	Sueldo básico/SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	26,384,120.00
23020101010309	Prima de vacaciones/SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	219,000.00
23020101010312	Aportes a la seguridad social en pensiones/SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	900,200.00	0.00
23020101010313	Aportes a la seguridad social en salud/SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	712,600.00	0.00
23020101010314	Aportes de cesantías /SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	14,114,745.00
23020101010315	Aportes a cajas de compensación familiar/SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	2,000,000.00
23020101010316	Aportes generales al sistema de riesgos laborales/SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	899,654.60
23020101010317	Aportes al ICBF/SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	20,985.00
23020101010321	Vacaciones/SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	63,440.00
23020101010323	Bonificación especial de recreación/SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	63,440.00	0.00
23020101010324	Intereses a las cesantías Secretaría de Salud/SECRETARIA DE SALUD/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	6,460,401.00	0.00
23020504010101	Garantizar la alimentación diaria para las personas mayores en condiciones de pobreza extrema abandono o condiciones de vulnerabilidad./Servicio de entrega de raciones de alimentos/420 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN -S	4,745,024.00	0.00
23030501010201	Garantizar el buen funcionamiento de la Oficina de Turismo con el fin de ofrecer adecuada atención a los turistas que llegan al municipio/Servicio de circuito turístico/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,451,800.00	0.00
23030702010201	Realizar adquisición de plataformas virtuales de comercialización de bienes y servicios, destinado al comercio /100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	1,451,800.00

9/10 #



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
	TOTAL	327,232,588.05	327,232,588.05

**ARTICULO 4:** Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, con las variaciones efectuadas en el presente Decreto.

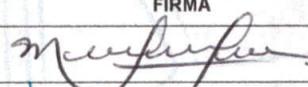
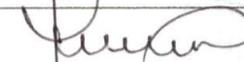
**ARTICULO 5:** Comuníquese y envíese copia del presente decreto a la Secretaría de Hacienda para su registro, control y lo de su competencia.

**ARTICULO 6:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Cajicá, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

  
**FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ**  
Alcalde Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró:	Dra. Mónica Andrea Castaño Idárraga		Directora Financiera Secretaría de Hacienda
Revisó y aprobó:	Dra. Luz Caterine Venegas Bello		Asesora Financiera Externa
	Dr. Saúl Orlando León Cagua		SAÚL LEÓN ESTUDIO JURÍDICO SAS-Dr. Saúl Orlando León Cagua Asesor Jurídico del Despacho del Alcalde
	Dr. Leonard Fabián Cuervo Lamprea		Secretario de Hacienda

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



19/12/21



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

### CONSTANCIA DE PUBLICACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente Decreto 146 de diciembre trece (13) de 2021 en la cartelera oficial de la Alcaldía, ubicada en la Calle 2 No. 4-07 del municipio de Cajicá, siendo las ocho (8:00A.M.) del día catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

*Steady Yellus*

**GLADYS MANCERA GONZALEZ**  
Técnico Administrativo

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

El Decreto 146 de diciembre trece (13) de 2021, se desfijó de la cartelera oficial el día catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco y treinta (5:30 PM), de la tarde. La presente constancia se suscribe para efectos de firmeza del acto administrativo, en los términos del artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

*Steady Yellus*

**GLADYS MANCERA GONZALEZ**  
Técnico Administrativo

### CONSTANCIA DE PUBLICACION



Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo: [contactenos-pqrs@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pqrs@cajica.gov.co) Página web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)



CO-SC-CER-701118



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

**LOS SUSCRITOS DIRECTORA FINANCIERA Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE  
PRESUPUESTO, DE LA SECRETARIA DE HACIENDA  
DEL MUNICIPIO DE CAJICA**

**CERTIFICAN:**

Que, en el presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal, existen saldos libres de afectación para realizar los traslados presupuestales, de conformidad con el siguiente detalle:

CUENTA	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico/Administración central/001 MUNICIPIOS -INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	202,997,641.05
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio/Administración central/001 MUNICIPIOS -INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	18,778,300.40
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados/Administración central/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	15,000,000.00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones/Administración central/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,500,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) /Administración central/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	704,000.00
23010101010106	Prima de servicio/INSPECCIÓN DE POLICIA/Servicio de justicia a los ciudadanos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	855,708.00
23010101010107	Bonificación por servicios prestados/INSPECCIÓN DE POLICIA/Servicio de justicia a los ciudadanos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	200,000.00
23010101010109	Prima de vacaciones/INSPECCIÓN DE POLICIA/Servicio de justicia a los ciudadanos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	3,000,000.00
23010101010121	Vacaciones/INSPECCIÓN DE POLICIA/Servicio de justicia a los ciudadanos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,537,572.00
23010102010106	Prima de servicio/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	807,876.00
23010102010107	Bonificación por servicios prestados/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	55,518.00
23010102010112	Aportes a la seguridad social en pensiones/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,052,048.00
23010102010113	Aportes a la seguridad social en salud/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,492,201.00
23010102010116	Aportes generales al sistema de riesgos laborales/Comisaria de Familia/Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	3,337,195.00
23010203010601	Brindar apoyo logístico y económico para el Consejo Territorial de Planeación/Servicio de promoción a la participación ciudadana/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	444,543.86
23010401010109	Prima de vacaciones/Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,500,000.00



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE
23010401010112	Aportes a la seguridad social en pensiones/Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,800,000.00
23010401010116	Aportes generales al sistema de riesgos laborales/Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	3,740,736.00
23010401010121	Vacaciones/Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,800,000.00
23010401010123	Bonificación especial de recreación/Obras Publicas/Vía terciaria mejorada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	430,000.00
23010402010601	Realizar dotaciones para la operación de bici parqueaderos en el municipio./Ciclo infraestructura construida/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4,300,480.14
23010402011901	Construir bici carriles integrados a la infraestructura de las ciclo rutas en el municipio./Ciclo infraestructura construida/420 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN -S	4,745,024.00
23020101010301	Sueldo básico/SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	26,384,120.00
23020101010309	Prima de vacaciones/SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	219,000.00
23020101010314	Aportes de cesantías /SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	14,114,745.00
23020101010315	Aportes a cajas de compensación familiar/SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,000,000.00
23020101010316	Aportes generales al sistema de riesgos laborales/SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	899,654.60
23020101010317	Aportes al ICBF/SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,985.00
23020101010321	Vacaciones/SECRETARIA DE SALUD/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	63,440.00
23030702010201	Realizar adquisición de plataformas virtuales de comercialización de bienes y servicios, destinado al comercio /100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,451,800.00
	<b>TOTAL</b>	<b>327,232,588.05</b>

Esta certificación se expide a los trece días (13) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

Cordialmente,

**MONICA ANDREA CASTAÑO I.**  
Directora Financiera.

**JOSE IGNACIO GUALTEROS R.**  
Profesional Universitario Presupuesto